

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 13 de julio de 2023 y 19 de julio de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Días hábiles para contestar: 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 de julio de 2023.

Días hábiles para excepcionar: 19, 21 y 24 de julio de 2023.

Armenia Quindío, Octubre 3 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado 2022 - 203
 Proceso VERBAL - REIVINDICATORIO
 Demandante JUAN DE JESÚS GARCÍA CUECA
 Demandada MARÍA DEL SOCORRO NUÑEZ DUEÑAS

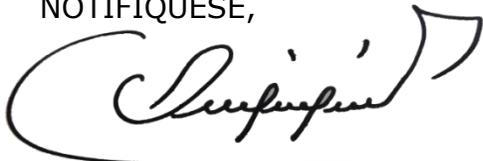
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Tres de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la solicitud visible a folios anteriores suscrita por la apoderada judicial de la parte demandada en su escrito de contestación de demanda, se fija la hora de las **nueve (09:00 am) de la mañana** del día **SIETE (07)** del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la diligencia de inspección al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-122065, ubicado en MANZANA 2 CASA 5, ETAPA 1, CIUDADELA LOS ANDES DE LA CIUDAD DE ARMENIA de Armenia, Quindío, para los efectos a los que se contrae el precitado auto.

Una vez se realicé la inspección judicial, se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de octubre de 2023.

No. 172



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Apoderada demandante: manu-0213@hotmail.com y ruizarangosas@gmail.com

Código de verificación: **2ee053d439457c2168158cd54411536f40e0a4e567127f4e2eb62050c2be2933**

Documento generado en 02/10/2023 04:04:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**